



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 ABR 2025

VISTO:

La Resolución FH N° 072/2025, emitida ad referéndum de este H. Consejo Directivo, la cual dispone la Baja de las docentes Marcela Miranda, Susana Garaventa, Carolina Ferraresi Curotto y Noelia Antonella Balocco, actuaciones obrantes en Expediente FH N° 084/2025 y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas docentes contaban con un cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple – desempeñándose como Coordinadoras Académicas, en diferentes propuestas de formación de la Facultad;

Que, dichas designaciones vencían el 31/3/2025, por lo que corresponde dar de Baja las designaciones oportunamente realizadas;

Que dicho acto administrativo fue emitido ad referéndum en razón de poder cumplimentar con los tiempos establecidos por Dirección General de Personal de la UNCA;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja Ratificar la Resolución de Decanato N° 072/2025;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 8/4/2025)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución FH N° 072/2025 – Baja en un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino Simple, de las docentes: **Lic. Marcela Miranda, DU N° 26.724.119; Esp. Susana del Valle Garaventa, DU N° 14.601.598; Esp. Carolina Ferraresi Curotto, DU N° 25.380.431 y Noelia Antonella Balocco, DU N° 034.029.332**, a partir del 1/4/2025-, emitida ad referéndum de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

011

s.b.a.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.